

La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER celebró el día 13 de julio de 2016, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.

En desarrollo de esta sesión se designó de manera unánime por parte de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas el cargo de Secretario General del Ministerio Vivienda, Ciudad y Territorio como Segundo Renglón Suplente de la Junta Directiva, empleo ocupado por el doctor Raúl José Lacouture Daza. Así mismo se designó como Cuarto Renglón Suplente Miembro Independiente, al doctor Francisco Estupiñán Heredia.

Se aprobó la reforma estatutaria contenida en el art. 43 de los Estatutos Sociales, en el siguiente sentido:

Texto Actual.

“ARTÍCULO 43. REPRESENTANTE LEGAL. La representación de la Entidad será ejercida por el Presidente, el Secretario General, y los Vicepresidentes. No obstante lo anterior, la Junta Directiva podrá delegar la representación legal en otros directivos de la Entidad.”

Texto aprobado.

“ARTÍCULO 43. REPRESENTANTE LEGAL. La representación de la Entidad será ejercida por el Presidente, el Secretario General y los Vicepresidentes a excepción del Vicepresidente de Crédito y Riesgos cuando éste a su vez ostente la condición de Oficial de Cumplimiento de la entidad. En ningún caso quien ostente la condición de Oficial de Cumplimiento, podrá ejercer como representante legal de la Entidad. No obstante lo anterior, la Junta Directiva podrá delegar la representación legal en otros directivos de la Entidad.”